

1.^a Seccion - año de 1865.
Nº 9925

8404 N. C.

Policia urbana



Por las faltas cometidas por un
individuo de la fuerza rural

Comandancia de las
Guardia Rural.

Arizp. Junio 12. 1865 - En la noche pasada en un trayecto
se presentaron los Comandantes al sereno Don Rodriguez
de la Cruz, el Sr. Antonio M. de la Cruz a quien me dije con el pro-
posito de hacerle algunas
advertencias por haberse per-
mitido deprimir y rebajar
los servicios de tiempo prestados,
desempeñados por el publico
apreciados y compensados
por la Exma. Corporacion

Riveros

Seguidamente yo
el Sr. M. de la Cruz, del castaño
del ant. cuerno y oficio q
lo motivo al Comandante
de la fuerza rural el que
entonces dijo: que me
quiere. Siguiendo pro-
cede. Entiendo me prome-
ta que aquel reconocimiento
en mal proceder diese
Aplicaciones satisfactorias
con todo honor de su dignidad

tiene noticia alguna de lo como suspleto de
necesario me que por el que una misma Autoridad, me
firma el anterior parte de que suplico no solo su tesis
a la instruye a la hospitalidad tenia en las disposiciones gra-
conocimiento de con alguna trita q. propeta. Mio tod
no siendo posible por tanto q. por insultos, amenazas y
insultos uade acerca del tucos palabras obrenas con q. me p
que se denuncia firma de que infuria, que si bien desprecios
concupio = por no comprometer mi lance
desagradable, forme el propo-
sito de ponerlo en conocimiento
de V. S. p. la debida concecion

M. L. A. y
M. S. de
España

J. de la Cruz

Quisiera seguidamente yo el
no instrui del contenido
del aut. decto a el

Mi conocimiento y presen-
cia la atribuyo a aquel mi
pludal a debilidad y volubilidad
de larga distancia en
ademas tortil, me vi en
la necesidad de contentarlo
a la viva fuerza, pero sin
conocerle daño, hasta conocer
cerme que no moraba armad
y particularmente una pistola

Comandante de la fuerza
Municipal quedo entendido
y firmo de q. concupio =
A. de la Cruz

del Excmo. Sr. D. J. de la Cruz

2
con la que me habia amenaza-
do de palabra. = Nada basto
a contenerlo, ni la investidura
de Superior sin embargo en
distinta Corporacion, ni fun-
dadas reflexiones, ni la presen-
cia de participarlo a V. S. sien-
do el mandado bastante grave
y demandado sumible.

El Sr. Ingeniero de la
Fabrica del gas, otro caballe-
ro que a este acompañaba,
Antonio G. Mora. Mercedes
Paraiso y otras varias per-
sonas lo presenciaron; y
yo considero de mi deber
ponerlo en conocimiento de
V. S. p. q. le existe y acuerda
lo que mejor estime =

D. J. de la Cruz

que a V. S. m. a.
Diciembre 12 de Junio 1865
D. D. de la
F. M. M. M.

Sr. Alcalde

Compa^{ria} C. L.



3
Soy, a doce de dicho mes y año presente en
Sua el Comandante de la fuerza rural y dijo:
que de las diligencias que ha practicado para
tomar conocimiento del hecho que se denuncia
resulta que Juan Garcia cumplido en la
ruta del camino obrero que una mujer lla-
mada Mercedes Parais se dirigia gritando
hacia la Estacion del ferrocarril de Guayaquil
a los guardias Miguel Barberi y Domingo
Pellido que estaban destacados en la misma
a los cuales se encontro en un punto por
haber pasado ya el ultimo tren; que por las
primeras supo que el motivo de su alarma
era el de delinquir Sancluz y Berrocal.
mas que despues de esto hubiese visto en otros
mas. Preguntada la Mercedes Parais
y Antonio Garcia Salas moradores

De una cañina Calle de Cartaya decen: habien-
do en contestaciones bastante fuertes a el
Sauder y Borge y que por ultimo se
desafiaron y que se marcharon hacia el viaducto
por lo que y con el fin de evitar una desgracia
llamada a la paz que no encuentro por las
razones expresadas; que a poco rato volvieron
los dos y el Sauder se compuso en registrar
al Borge como lo efectuo cayendo para
ello al suelo, que en este acto se ausentaron otras
personas y por consiguiente no viene ni oyen
mas; y por ultimo el Sr Director de la
fabrica del gas me ha manifestado que
al venir para el pueblo vió que un Munici-
pal y un paisano se hablaban mal, que
trato de mediar en la cuestion, lo que conseguí
con cuando con gran trabajo por los insultos
del paisano pero que por ultimo se trayo a la
poblacion a el Municipal. Fue de la

Algunas sueltugaciones que he practicado
y por lo que le ha manifestado el mismo
Sauder, todo lo activo el es este a poder sa-
tisfacer al Borge de expresiones que
habia profendido que lastiman su honra
y buen cumplimiento en sus servicios. Esto
expuso y firmo de que certifico =

Mig. An. de
España,
F. del Valle

Comp^{ar} En la Torre a trece de otto mes y año pasado
en la Secretaria el Comandante de la fuerza
municipal y dijo: que estando en el teatro
la noche del 11 del comitef: se presento el
Brigada D. Juan Lopez diciendome, que
el sereno Antonio Borge habia estado

en la Cañilla a producir parte de haber
sido insultado y maltratado por el guardia
real de capataz Antonio Sanchez, a lo cual
conteste que se dejase todo quieto hasta que
examinando al sereno y tomando noticia del
hecho pudiera producir el parte con conveni-
miento de causa; en la vez que a la mañana
del día siguiente compareció al sereno y me
manifestó que al llegar a la Estación de
ferrocarril de vuelta de la Ciudad del P.^{to}
de Santa María a donde había ido
aquel día a asuntos particulares, cerca
del puente de betas se encontró a el guardia
real Antonio Sanchez, el que le expresó
hacia tiempo que lo estaba vigilando, que
él le contestó que nada tenía porque lo obser-
vase, y que entonces el Sanchez lo invitó
a ir con él, conduciéndolo hasta el lado
opuesto del viaducto, en cuyo punto

sacó el sable y le tiró dos o tres cuchilladas
las que evitó saltando y del mejor modo posi-
ble pues estaba indefenso; que en este conflicto
amenazándole aquel con matarlo y que con un
papel pagaba su vida, sacó una media
ropa que traía en el bolsillo, y haciendo
uso de ella como si fuese una pistola, con-
quisó poner en fuga a su agresor, a lo cual
siguió diciéndole, si el sable se lo hiciera
confiar la Autoridad para sacar persona
al campo y arrestarla; en esto llegaron cerca
de las Cañillas donde ya había algunas
gente, y entonces el Sanchez volvió sobre él
pidiéndole la pistola con que le había amena-
zado y tirándole al suelo procedió a registrar-
lo no encontrándole mas arma que la

Urdia roca refende, a la man se habian acor-
cado varios ueridicos que no corren y de ellos
un caballo se trajo hacia la poblacion al
Sanciez, vivieron el unno a produccion el
parte a fin de que los sean en conocimiento
de S. Y.

Al mismo tiempo el jurista Benjadin
fue en un conocimiento que el Sanciez se
habia perdido por favor me dijese que todo
se cortase y que no se diese parte del mismo
me lo supiere en Comandante.

En vista de todo y cuando me pro-
ponia extender un parte detallado, fue llama-
do por la S. Y. e instruido de lo
aconado a vista del parte producido
por lo cual suspendi el que iba a pro-
ducir puesto que ya lo crei de todo
punto innecesario

Si quiere puede expresarse

sobre lo que se ha sido perdido refrendo y
firmo de que certifico =
Felipe Andrade



Aves: del 21. 1865-

Meditante el suyo oportunamente fue con-
siderado como corresponde por esta
Realidad tanto el cabo Antonio Sanciez
como el Antonio Barrago, a quienes se otorga
diligencias-

C. A.

p. v.
C. A.

